GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

CONTRATO Nº 22/2017 - CD N° 13/2017

"REPARACION DE MAQUINARIAS"
ID N° 336.472

Entre la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Gobernadora, Sra. Marlene Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.229.107, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HP REPARACIONES de Herminio Peralta** con RUC Nº 1382309-4, domiciliada en Hugua Poi 540, Ciudad de Quiindy, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Herminio Peralta, con Cédula de Identidad N° 1.382.309, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA REPARACION DE MAQUINARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
REPARACIONES DE MAQUINARIAS DE VIALIDAD

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **336.472**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa CD N° 13/2017, convocado por la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 486/2017.-

HP. REPARACIONES
de Herminio Peralta
RUC: Nº 1.382.309-4

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Alto Paraguay

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

CONTRATO Nº 22/2017 - CD N° 13/2017

"REPARACION DE MAQUINARIAS"
ID N° 336.472

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1
TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON MODELO MF 291/4
CHASIS Nº 2914318983

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	HP	Nacional	UNIDAD	1	7.000.000	7.000.000
2	1	Serv. de mant. y reparación de sistema de freno	HP	Nacional	UNIDAD	1	8.800.000	8.800.000
3	1	Serv. de reparación y mant. de sistema de embrague	HP	Nacional	UNIDAD	1	5.300.000	5.300.000
4	1	Serv. de mant. y repar. de Motor	HP	Nacional	UNIDAD	1	8.900.000	8.900.000

Total: 30.000.000

Lote 2
RETROEXCAVADORA VOLVO MODELO BL60B
CHASIS Nº VDE0B60BC02123216

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	HP	Nacional	UNIDAD	1	10.200.000	10.200.000
2	2	Serv. de mant. y reparación de sistema de freno	HP	Nacional	UNIDAD	1	6.700.000	6.700.000
3	2	Serv. de reparación y mant. de sistema de embrague	HP	Nacional	UNIDAD	1	6.900.000	6.900.000
4	2	SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION	HP	Nacional	UNIDAD	1	7.000.000	7.000.000
5	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	HP	Nacional	UNIDAD	1	9.200.000	9.200.000

Total: 40.000.000

...ACIONES
...erminio Peralta
C Nº 1.382.309-4

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ... Alto Paraguay

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

CONTRATO Nº 22/2017 - CD N° 13/2017

"REPARACION DE MAQUINARIAS"
ID N° 336.472

Lote 3
RETROEXCAVADORA TEREX MODELO TX760B
CHASIS Nº SMFH44TCOCDHM2451

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO	HP	Nacional	UNIDAD	1	6.900.000	6.900.000
2	3	SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE	HP	Nacional	UNIDAD	1	6.900.000	6.900.000
3	3	SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION	HP	Nacional	UNIDAD	1	7.000.000	7.000.000
4	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	HP	Nacional	UNIDAD	1	9.200.000	9.200.000

Total: 30.000.000

RESUMEN

LOTES	DESCRIPCION	HP REPARACIONES					
		UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON MODELO MF 291/4 CHASIS Nº 2914318983	unidad	1	HP	Nacional	30.000.000	30.000.000
2	RETROEXCAVADORA VOLVO MODELO BL60B CHASIS Nº VDE0B60BC02123216	unidad	1	HP	Nacional	40.000.000	40.000.000
3	RETROEXCAVADORA TEREX MODELO TX760B CHASIS Nº SMFH44TCOCDHM2451	unidad	1	HP	Nacional	30.000.000	30.000.000
TOTALES							100.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CIEN MILLONES (GS.- 100.000.000) IVA incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

HP. REPARACIONES
de Herminio Peralta
RUC: Nº 1.382.309-4

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay ·

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay al día 17 del mes de NOVIEMBRE del año 2.017.-.

HP REPARACIONES
de Herminio Peralta
RUC: Nº 1.382.309-4

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Adriana Ocampos
Gobernadora
Dpto. Alto Paraguay